



Nº de expediente: 311613-000034-24

Fecha: 28.05.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

BR. BARRIOS MARTÍNEZ EMILIANO. SOLICITUD DE REVÁLIDAS PARA LA CARRERA LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA POR HABER APROBADO MATERIAS EN CIO ÁREA SALUD - 1ER AÑO O LIC. EN PSICOLOGÍA

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	REVALIDA DE MATERIAS
Carrera:	Lic. en Educación Física
Curso:	2023
Plan:	2017
Fecha:	28/05/2024
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	EMILIANO BARRIOS MARTÍNEZ
Cédula de Identidad:	5094455-1
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 311613-000034-24 Actuación 10	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/11/2024 Estado: Cursado
--	--	---

TEXTO

Pase a Bedelía Paysandú.

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 12/11/2024 18:18:07.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Resolucion.pdf	262 KB	12/11/2024 18:17:43



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

11.

(Exp. N° 311613-000034-24) - Visto: la solicitud de reválida presentada por el Br. Emiliano Barrios, CI 5.094.455-1.

Considerando: los informes de la Comisión Académica del Servicio, del 25/07/24, y de la Dirección General de Jurídica.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, conceder la reválida de las asignaturas en el CIO Salud, CENUR Norte, Udelar, por las correspondientes de la Licenciatura en Educación Física que se detallan a continuación

UdelaR CENUR Litoral Norte - CIO SALUD – Psicología /Plan 2014	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
Psicología del Desarrollo	10 créditos

Total: 10 créditos optativos. Distribuido N° 1159/24.-6 en 6

Pase a Bedelía Paysandú.

	Expediente Nro. 311613-000034-24 Actuación 11	Oficina: SECCIÓN BEDELIA SEDE PAYSANDÚ - CENUR LITORAL NORTE Fecha Recibido: 13/11/2024 Estado: Cursado
--	--	---

TEXTO

Solicitud de rectificación de la resolución la cual expresa que es una revalida cuando debe ser una acreditación, ya que la materia Psicología del Desarrollo no es unidad curricular obligatoria del Plan 2017.

Firmado electrónicamente por Viviana Valeria Britos Luberiaga el 05/05/2025 09:40:40.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Notificación Barrios Emiliano .pdf	20 KB	15/11/2024 13:00:50

Descripción de Anexos
Se adjunta mail de notificación de estudiante.

Zimbra:

<https://correo.cup.edu.uy/zimbra/h/printmessage?id=...>

Zimbra:

bedelia@cup.edu.uy

Re: Resolución de expediente.

De : Emiliano Barrios <emibarrios069@gmail.com>

vie, 15 de nov de 2024 12:54

Asunto : Re: Resolución de expediente.**Para :** Sección Bedelia Sede Paysandú <bedelia@cup.edu.uy>

Me doy por notificado Barrios Emiliano 5094455-1

El vie, 15 de nov de 2024, 12:19, Sección Bedelia Sede Paysandú <bedelia@cup.edu.uy> escribió:

Estimado estudiante,
por este medio notificamos el resultado del Expediente N°311613-000034-24 para la solicitud de revalida.

Adjuntamos la resolución y pedimos a usted darse por notificado.

Agradecemos responder este mail diciendo.

"Me doy por notificado/a, nombre completo, CI y carrera"

Una vez recibamos la respuesta procederemos a efectuar la resolución.

Aguardamos su respuesta.

Saludos.

Bedelía, CENUR Litoral Norte Paysandú.-

	Expediente Nro. 311613-000034-24 Actuación 12	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/05/2025 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO